



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **AD/COBAEV/04/21-2**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ELISEO MORALES ÁVILA**, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- a) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN, EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- b) **"EL ORGANISMO"** TIENE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- c) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y LLEVARLO A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD/COBAEV/04/21, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.
- d) QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 55 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2021** / **200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**  
TRATADOS DE CORDOBA

- e) QUE **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) No. **SSE/D-0184/2021 Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) NÚMERO 211210040120000/000148CG/2021**, EMITIDOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA MENCIONADA CONTRATACIÓN.
- f) QUE **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA EN LA **PARTIDA 211001 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA DE RECURSO ESTATAL**.

### DECLARACIONES

#### **I.-DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:**

**I.1** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

**I.2** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

**I.3** QUE EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ** TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

**I.4** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.



**I.5** PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

## **II. DE "EL PROVEEDOR":**

**II.1** QUE ES UNA DE PERSONA FÍSICA, DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 481, DONDE CONSTA COMO FECHA DE NACIMIENTO EL 13 DE ENERO DE 1968, OTORGADA ANTE LA FE DEL MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CORONA, OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**II.2** QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL GIRO COMERCIAL AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA.

**II.3** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **MOAE680113576**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**II.4** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN, NÚMERO 128, COLONIA CENTRO, C.P. 91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**II.5** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR **"EL ORGANISMO"**.

**II.6** QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

**II.7** QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.8** MANIFIESTA ESTAR DADO DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO **14060**, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.



**II.9** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**III.- DECLARAN LAS PARTES:**

**III.1** LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, CUYA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE SEÑALAN EN EL **ANEXO ÚNICO**, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

**SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE PAGARÁ "EL ORGANISMO" A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ POR LAS CANTIDADES Y COSTOS SIGUIENTES:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 1 1/2"	0	\$150.00	\$0.00
15	BANDERITAS SEÑALIZADORAS DE FIRMA, 43.2 MM x 25.4 MM, COLOR AMARILLO	85	\$16.80	\$1,428.00
19	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, 3" x 3" COLORES VARIOS PASTEL	85	\$22.96	\$1,951.60
43	CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 50 CM x 65 CM	0	\$1.69	\$0.00
48	CARTULINA OPALINA BLANCA DE 57 CM x 72 CM 215 G/M	0	\$4.70	\$0.00
51	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA DE 21.5 CM x 14 CM	0	\$38.00	\$0.00
53	CHAROLA PARA ESCRITORIO NEGRA 3 NIVELES, TAMAÑO CARTA DE METAL	0	\$220.00	\$0.00
58	CINTA DE MARCAJE O DELIMITADORA DE 48 MM x 33 M AMARILLA CON NEGRO	5	\$53.80	\$269.00
63	CINTA METÁLICA PLATEADA PARA DUCTO DE 48 MM x 50 M	20	\$66.00	\$1,320.00
75	COJÍN PARA SELLO DEL N° 1 EN CAJA METÁLICA	60	\$34.50	\$2,070.00
83	CUENTA FÁCIL DE 14 GRAMOS	60	\$4.80	\$288.00
86	ENGRAPADORA DE LARGO ALCANCE (DE BRAZO LARGO) DE ACERO, GARGANTA DE 12" (30.48 CM) PARA GRAPAS ESTÁNDAR	0	\$179.90	\$0.00



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2021** 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

89	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO CAPACIDAD PARA HASTA 240 HOJAS, TIPO BARRILITO	1	\$388.00	<b>\$388.00</b>
99	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS N° 23 19 MM X 38 MM, PAQUETE CON AL MENOS 420 ETIQUETAS	0	\$11.00	<b>\$0.00</b>
100	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS N° 24 32 MM X 64 MM, PAQUETE CON AL MENOS 144 ETIQUETAS	40	\$11.00	<b>\$440.00</b>
104	EXACTO DE PLÁSTICO 09 MM NAVAJA CHICA	420	\$1.70	<b>\$714.00</b>
105	EXACTO DE PLÁSTICO 18 MM NAVAJA GRANDE	650	\$4.70	<b>\$3,055.00</b>
106	EXACTO PROFESIONAL REFORZADO, CON GRIP, GUÍA METÁLICA, NAVAJA 18 MM.	5	\$15.60	<b>\$78.00</b>
107	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA PARA CAJONERA O GABINETE T/CARTA	0	\$5.10	<b>\$0.00</b>
111	FOLDER DE CARTULINA COLOR BEIGE T/CARTA CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	14000	\$0.95	<b>\$13,300.00</b>
112	FOLDER DE CARTULINA COLOR BEIGE T/OFICIO CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	7300	\$1.06	<b>\$7,738.00</b>
131	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 G	0	\$13.90	<b>\$0.00</b>
149	LÍQUIDO PARA LIMPIAR PINTARRÓN EN SPRAY DE AL MENOS 237 ML	2	\$32.00	<b>\$64.00</b>
164	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA FINO/EXTRAFINO COLOR AZUL	12	\$7.60	<b>\$91.20</b>
165	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA FINO/EXTRAFINO COLOR NEGRO	0	\$7.60	<b>\$0.00</b>
170	MICA PROTECTORA O PROTECTOR PLÁSTICO PARA HOJA T/OFICIO C/50	0	\$76.00	<b>\$0.00</b>
171	MICA TÉRMICA GRUESA DE 10 MILÉSIMAS TAMAÑO CARTA	0	\$165.00	<b>\$0.00</b>
172	MICA TÉRMICA GRUESA DE 10 MILÉSIMAS TAMAÑO OFICIO	0	\$175.00	<b>\$0.00</b>
173	MICA TÉRMICA GRUESA PARA CREDENCIAL DE 6,4 x 10,8 CM, DE 10 MILÉSIMAS	0	\$58.00	<b>\$0.00</b>
178	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS NEÓN	0	\$32.00	<b>\$0.00</b>
179	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS PASTEL	40	\$27.00	<b>\$1,080.00</b>
182	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	0	\$138.00	<b>\$0.00</b>
183	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	0	\$44.00	<b>\$0.00</b>
184	PAPEL CARBÓN TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	0	\$44.00	<b>\$0.00</b>
192	PAPEL BOND DIGITAL O MULTIFUNCIONAL 75 G/M2, DE AL MENOS 95% DE BLANCURA TAMAÑO DOBLE CARTA, PAQUETE CON 500 HOJAS	0	\$134.80	<b>\$0.00</b>
193	PAPEL FOTOGRÁFICO BLANCO MATE TAMAÑO CARTA	1	\$110.00	<b>\$110.00</b>
199	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO	250	\$39.80	<b>\$9,950.00</b>
211	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA LOKA GOTERITO 3,5 GR O CONTRATIPO	16	\$15.80	<b>\$252.80</b>
212	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA LOKA O CONTRATIPO	0	\$16.50	<b>\$0.00</b>
214	PEGAMENTO TRANSPARENTE UHU LÍQUIDO 125 ML O CONTRATIPO	0	\$69.00	<b>\$0.00</b>
215	PEGAMENTO TRANSPARENTE UHU LÍQUIDO 35 ML O CONTRATIPO	0	\$37.00	<b>\$0.00</b>
224	PLUMÓN TIPO STABILO # 88 VARIOS COLORES	3	\$332.00	<b>\$996.00</b>
235	RAFIA COLOR NATURAL ROLLO C/1 KG	35	\$78.00	<b>\$2,730.00</b>
241	REPUESTO EXACTO CHICO	0	\$4.60	<b>\$0.00</b>

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320Ext. 4006  
www.cobaev.edu.mx



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2021** / **200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**  
TRATADOS DE CÓRDOBA

242	REPUESTO EXACTO GRANDE	0	\$8.10	<b>\$0.00</b>
256	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO CARTA	8100	\$1.45	<b>\$11,745.00</b>
257	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO DOBLE CARTA (EXTRAGRANDE) 30 CM x 39 CM	2800	\$2.82	<b>\$7,896.00</b>
258	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO MEDIA CARTA	4000	\$1.15	<b>\$4,600.00</b>
259	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO OFICIO	6900	\$1.86	<b>\$12,834.00</b>
260	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40 CM x 50 CM	2500	\$5.30	<b>\$13,250.00</b>
264	TABLA SUJETA PAPEL DE MADERA COMPRIMIDA CON BROCHE TAMAÑO CARTA	0	\$14.80	<b>\$0.00</b>
265	TABLA SUJETA PAPEL DE MADERA COMPRIMIDA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO	0	\$17.20	<b>\$0.00</b>
269	TARJETA CARTULINA AMARILLA MEDIO OFICIO	0	\$0.56	<b>\$0.00</b>
277	TINTA PARA SELLO AZUL TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	3	\$54.50	<b>\$163.50</b>
279	TINTA PARA SELLO NEGRO TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	90	\$54.50	<b>\$4,905.00</b>
281	TINTA PARA SELLO ROJO TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	70	\$54.50	<b>\$3,815.00</b>
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$107,522.10</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$17,203.54</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$124,725.64</b>

**TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL QUE PAGARÁ "EL ORGANISMO" A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES EN MENCIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$107,522.10 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 10/100 M.N.), MÁS 16% DE IVA POR LA CANTIDAD DE \$17,203.54 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 54/100 M.N.), DANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$124,725.64 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 64/100 M.N.)**, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y CONTRA ENTREGA DE FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

**QUINTA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE880730K13, Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2021** / **200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**  
TRATADOS DE CORDOBA

EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [facturas@cobaev.edu.mx](mailto:facturas@cobaev.edu.mx), [compras@cobaev.edu.mx](mailto:compras@cobaev.edu.mx) y [ramagoes@hotmail.com](mailto:ramagoes@hotmail.com).

**SEXTA.- "EL PROVEEDOR"**, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**SÉPTIMA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

**OCTAVA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"EL ORGANISMO"** LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE ABORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, UBICADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL S/N, ENTRE ANDADOR Y CALLE NÍSPERO, COLONIA UNIDAD FERROCARRILERA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**NOVENA.- "EL PROVEEDOR"**, SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**DÉCIMA.-"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZARLOS POR OTROS SIMILARES DE LA CALIDAD REQUERIDA Y TOTALMENTE NUEVOS, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL ORGANISMO"** PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, CON CUATRO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA ENTREGA PROGRAMADA Y JUSTIFIQUE PLENAMENTE POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA MISMA Y EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DÉCIMA TERCERA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DÉCIMA CUARTA.-** **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**DÉCIMA QUINTA.-** **"EL ORGANISMO"**, PODRÁ PACTAR MEDIANTE ADENDUM LA AMPLIACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO REPRESENTE MÁS DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE **"EL PROVEEDOR"** SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DÉCIMA SEXTA.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



COBAEV  
VERACRUZ



2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ORGANISMO", LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ORGANISMO".

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR"** SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PATENTES O MARCAS, PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO DE ÉSTA A "EL ORGANISMO".

**DÉCIMA OCTAVA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL ORGANISMO" PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE ENTREGAN LOS BIENES EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DÉCIMA NOVENA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

**VIGÉSIMA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, COMO



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



COBAEV  
VERACRUZ



2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

POR "EL ORGANISMO"

**DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**  
**DIRECTOR GENERAL Y**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

POR "EL PROVEEDOR"

**C. ELISEO MORALES ÁVILA**

TESTIGOS

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ**  
**GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS**  
**JURÍDICOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/04/21-2, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2021** 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

**ANEXO ÚNICO**

**CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/04-21-2, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ELISEO MORALES ÁVILA						
No.	PART.	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2	ARILLO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO 1 1/2"	EMPAQUE 25 PIEZAS	0	\$150.00	\$0.00
2	15	BANDERITAS SEÑALIZADORAS DE FIRMA, 43.2 MM x 25.4 MM, COLOR AMARILLO	DISPENSADOR 50 PIEZAS	85	\$16.80	\$1,428.00
3	19	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, 3" x 3" COLORES VARIOS PASTEL	CUBO 400 HOJAS	85	\$22.96	\$1,951.60
4	43	CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 50 CM x 65 CM	PLIEGO	0	\$1.69	\$0.00
5	48	CARTULINA OPALINA BLANCA DE 57 CM x 72 CM 215 G/M	PLIEGO	0	\$4.70	\$0.00
6	51	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA DE 21.5 CM x 14 CM	EMPAQUE 100 PIEZAS	0	\$38.00	\$0.00
7	53	CHAROLA PARA ESCRITORIO NEGRA 3 NIVELES, TAMAÑO CARTA DE METAL	PIEZA	0	\$220.00	\$0.00
8	58	CINTA DE MARCAJE O DELIMITADORA DE 48 MM x 33 M AMARILLA CON NEGRO	PIEZA	5	\$53.80	\$269.00
9	63	CINTA METÁLICA PLATEADA PARA DUCTO DE 48 MM x 50 M	PIEZA	20	\$66.00	\$1,320.00
10	75	COJÍN PARA SELLO DEL N° 1 EN CAJA METÁLICA	PIEZA	60	\$34.50	\$2,070.00
11	83	CUENTA FÁCIL DE 14 GRAMOS	PIEZA	60	\$4.80	\$288.00
12	86	ENGRAPADORA DE LARGO ALCANCE (DE BRAZO LARGO) DE ACERO, GARGANTA DE 12" (30.48 CM) PARA GRAPAS ESTÁNDAR	PIEZA	0	\$179.90	\$0.00
13	89	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO CAPACIDAD PARA HASTA 240 HOJAS, TIPO BARRILITO	PIEZA	1	\$388.00	\$388.00
14	99	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS N° 23 19 MM X 38 MM, PAQUETE CON AL MENOS 420 ETIQUETAS	PAQUETE	0	\$11.00	\$0.00
15	100	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS N° 24 32 MM X 64 MM, PAQUETE CON AL MENOS 144 ETIQUETAS	PAQUETE	40	\$11.00	\$440.00
16	104	EXACTO DE PLÁSTICO 09 MM NAVAJA CHICA	PIEZA	420	\$1.70	\$714.00
17	105	EXACTO DE PLÁSTICO 18 MM NAVAJA GRANDE	PIEZA	650	\$4.70	\$3,055.00
18	106	EXACTO PROFESIONAL REFORZADO, CON GRIP, GUÍA METÁLICA, NAVAJA 18 MM.	PIEZA	5	\$15.60	\$78.00
19	107	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA PARA CAJONERA O GABINETE T/CARTA	PIEZA	0	\$5.10	\$0.00
20	111	FOLDER DE CARTULINA COLOR BEIGE T/CARTA CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	14000	\$0.95	\$13,300.00
21	112	FOLDER DE CARTULINA COLOR BEIGE T/OFICIO CON AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	7300	\$1.06	\$7,738.00
22	131	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 G	PIEZA	0	\$13.90	\$0.00
23	149	LÍQUIDO PARA LIMPIAR PINTARRÓN EN SPRAY DE AL MENOS 237 ML	PIEZA	2	\$32.00	\$64.00
24	164	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA FINO/EXTRAFINO COLOR AZUL	PIEZA	12	\$7.60	\$91.20
25	165	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA FINO/EXTRAFINO COLOR NEGRO	PIEZA	0	\$7.60	\$0.00
26	170	MICA PROTECTORA O PROTECTOR PLÁSTICO PARA HOJA T/OFICIO C/50	EMPAQUE 50 PIEZAS	0	\$76.00	\$0.00

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320 Ext. 4006  
www.cobaev.edu.mx



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**2021** / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

27	171	MICA TÉRMICA GRUESA DE 10 MILÉSIMAS TAMAÑO CARTA	EMPAQUE 50 PIEZAS	0	\$165.00	\$0.00
28	172	MICA TÉRMICA GRUESA DE 10 MILÉSIMAS TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE 50 PIEZAS	0	\$175.00	\$0.00
29	173	MICA TÉRMICA GRUESA PARA CREDENCIAL DE 6.4 x 10.8 CM, DE 10 MILÉSIMAS	EMPAQUE 100 PIEZAS	0	\$58.00	\$0.00
30	178	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS NEÓN	EMPAQUE 100 HOJAS	0	\$32.00	\$0.00
31	179	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS PASTEL	EMPAQUE 100 HOJAS	40	\$27.00	\$1,080.00
32	182	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	EMPAQUE 100 HOJAS	0	\$138.00	\$0.00
33	183	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	EMPAQUE 100 HOJAS	0	\$44.00	\$0.00
34	184	PAPEL CARBÓN TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	EMPAQUE 100 HOJAS	0	\$44.00	\$0.00
35	192	PAPEL BOND DIGITAL O MULTIFUNCIONAL 75 G/M2, DE AL MENOS 95% DE BLANCURA TAMAÑO DOBLE CARTA, PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	0	\$134.80	\$0.00
36	193	PAPEL FOTOGRÁFICO BLANCO MATE TAMAÑO CARTA	EMPAQUE 50 HOJAS	1	\$110.00	\$110.00
37	199	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE 100 HOJAS	250	\$39.80	\$9,950.00
38	211	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA LOKA GOTERITO 3.5 GR O CONTRATIPO	PIEZA	16	\$15.80	\$252.80
39	212	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA LOKA O CONTRATIPO	EMPAQUE 2 GRAMOS	0	\$16.50	\$0.00
40	214	PEGAMENTO TRANSPARENTE UHU LÍQUIDO 125 ML O CONTRATIPO	PIEZA	0	\$69.00	\$0.00
41	215	PEGAMENTO TRANSPARENTE UHU LÍQUIDO 35 ML O CONTRATIPO	PIEZA	0	\$37.00	\$0.00
42	224	PLUMÓN TIPO STABLO # 88 VARIOS COLORES	EMPAQUE 20 PIEZAS	3	\$332.00	\$996.00
43	235	RAFIA COLOR NATURAL ROLLO C/1 KG	ROLLO	35	\$78.00	\$2,730.00
44	241	REPUESTO EXACTO CHICO	EMPAQUE 10 PIEZAS	0	\$4.60	\$0.00
45	242	REPUESTO EXACTO GRANDE	EMPAQUE 10 PIEZAS	0	\$8.10	\$0.00
46	256	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO CARTA	PIEZA	8100	\$1.45	\$11,745.00
47	257	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO DOBLE CARTA (EXTRAGRANDE) 30 CM x 39 CM	PIEZA	2800	\$2.82	\$7,896.00
48	258	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO MEDIA CARTA	PIEZA	4000	\$1.15	\$4,600.00
49	259	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	6900	\$1.86	\$12,834.00
50	260	SOBRE BOLSA AMARILLO SIN RONDANA TAMAÑO RADIOGRAFÍA 40 CM x 50 CM	PIEZA	2500	\$5.30	\$13,250.00
51	264	TABLA SUJETA PAPEL DE MADERA COMPRIMIDA CON BROCHE TAMAÑO CARTA	PIEZA	0	\$14.80	\$0.00
52	265	TABLA SUJETA PAPEL DE MADERA COMPRIMIDA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO	PIEZA	0	\$17.20	\$0.00
53	269	TARJETA CARTULINA AMARILLA MEDIO OFICIO	PIEZA	0	\$0.56	\$0.00
54	277	TINTA PARA SELLO AZUL TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	FRASCO	3	\$54.50	\$163.50
55	279	TINTA PARA SELLO NEGRA TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	FRASCO	90	\$54.50	\$4,905.00
56	281	TINTA PARA SELLO ROJA TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	FRASCO	70	\$54.50	\$3,815.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$107,522.10</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$17,203.54</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$124,725.64</b>

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. 2288423320Ext. 4006  
www.cobaev.edu.mx